

Subsidios gas y luz para jubilados de ANSES: mirá quiénes pueden acceder y cómo realizar el trámite

26/07/2024



Los jubilados y pensionados de la ANSES tienen la posibilidad de solicitar subsidios para los servicios de luz y gas. Sin embargo, no todos califican para recibir este apoyo.

En esta nota, podrás ver **quiénes son elegibles** para este beneficio y **cómo realizar el trámite**.

Jubilados de Anses: quiénes pueden acceder a los subsidios de gas y luz

Para que los jubilados y pensionados puedan acceder a los

subsidios de luz y gas, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Ingresos:** los ingresos brutos mensuales no deben superar los 2 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (es decir, no pueden exceder los \$468.630).
2. **Bienes:**
 - No deben poseer más de un inmueble.
 - No deben tener vehículos de menos de 10 años de antigüedad, a menos que tengan un certificado de discapacidad.
 - No deben ser propietarios de aeronaves o embarcaciones de lujo.



Cómo solicitar el subsidio

Los jubilados y pensionados pueden solicitar el subsidio para luz y gas de manera online o presencial a través de la ANSES.

Trámite online

1. Ingresar a la página web de ANSES.
2. Buscar el apartado «Tarifa Social».
3. Completar el formulario con los datos solicitados.
4. Descargar el comprobante de inscripción.

Trámite presencial

Acudir a una oficina de ANSES con la siguiente documentación:

- DNI.
- CUIL.

- Última factura de luz y gas.
- Comprobante de ingresos.

Hay tiempo para realizar el registro hasta el **5 de agosto**.

Fuente: BAE Negocios